

DECRETO N° 103

CASTRO, 31 de Enero de 2017.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Convenio de fecha 31/12/2015, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°0131 del 12/02/2016, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$1.177.121 (un millón ciento setenta y siete mil ciento veintiún pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N°60.109.000-7, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509070918 del Banco Estado.

Cuenta 214.05.16.004002.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/msb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)